

22/01/2019

Copiapó: Pasajero que escondía pasta base de cocaína en su bolso fue condenado a pena de cárcel

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama en una investigación que se abrió a partir de un procedimiento policial, en que se detectó un ilegal transporte de pasta base de cocaína en un bus interprovincial que viajaba en dirección al sur.

De acuerdo a lo conocido en la audiencia de Juicio Oral por este caso, cuyos antecedentes fueron argumentados por el fiscal de la especialidad Leonel Ibacache



Véliz, el 09 de mayo del año pasado personal de OS-7 de Carabineros realizaban controles aleatorios de vehículos en la ruta 5 Norte, cercano al kilómetro 846 de la comuna de Copiapó. Lugar en que se procedió a la fiscalización de una máquina de transporte de pasajeros que hacía el recorrido Iquique – Santiago.

“A partir de esta inspección, y apoyados con un perro detector de droga, los funcionarios pudieron determinar que un pasajero llevaba oculto en su bolso cuatro envases de plástico, los que en su interior contenían un peso de 4 kilos 346 gramos de pasta base de cocaína. A partir de lo que, de acuerdo a las instrucciones del fiscal de turno, procedieron a la detención del dueño del bolso”, dijo el fiscal Leonel Ibacache.

En el juicio oral por este caso, además de los antecedentes del procedimiento que generó la investigación, la Fiscalía presentó otros medios de prueba reunidos y que permitieron establecer, por ejemplo, que la droga incautada resultó tener un 13% de pureza de acuerdo al peritaje desarrollado por el Instituto de Salud Pública.

A juicio de la Fiscalía los hechos indagados acreditaron el delito consumado de tráfico ilícito de estupefacientes, hecho por el cual resultó condenado Sergio Miranda Alfaro quien fue sentenciado a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio efectivo en la cárcel de Copiapó.